



CERTIFICACION EN IMAGEN DE LA MAMA

REQUISITOS PARA PRESENTAR EXAMEN DE CERTIFICACION:

- Los candidatos deberán haber cursado la Especialidad en Radiología en Imagen.
- Deberán contar con Certificación por el CMRI.
- Los candidatos deberán haber completado un año de entrenamiento (después de la residencia en Radiología e Imagen) en un programa de Alta especialidad en Imagen de la Mama aprobado por el CMRI, y que tenga reconocimiento por la UNAM o por una Institución Nacional de Educación Superior oficialmente reconocida, y reconocimiento Institucional.
- Tener por lo menos tres años de práctica en Imagen de la Mama que represente al menos un 30% de su práctica profesional, en donde se realice anualmente la interpretación de más de 1000 mamografías, 750 ultrasonidos mamarios, así como procedimientos intervencionistas en mama. Lo anterior debe acreditarse mediante carta avalada y firmada por el jefe del Departamento de Radiología e Imagen y del Director Médico de la institución, o en su caso, por el jefe directo de su centro de trabajo, el cual deberá ser también un Radiólogo con certificación vigente por este Consejo.
- Todas las solicitudes serán sometidas a revisión por el Comité de Certificación y autorizadas por el Comité de Exámenes.
- La sede única de examen es la Ciudad de México.
- El examen será en dos partes, escrito y oral:
 1. El examen inicial será escrito y deberá ser acreditado con calificación mínima de 6.0. En caso contrario no podrá presentarse examen oral.
 2. El examen oral será sustentado ante 3 sinodales quienes presentarán casos clínicos para evaluar las siguientes categorías:
 - Anatomía, mama normal y cambios hormonales.
 - Patología benigna y maligna.
 - Procedimientos de apoyo diagnóstico.
 3. Para acreditar el examen oral la calificación deberá ser aprobatoria con los tres sinodales.
- Los médicos radiólogos que estén a pocos días de finalizar el Curso de Alta Especialidad en Imagen de la Mama, podrán presentar el examen de Calificación Agregada con una constancia de su sede formal y de su Profesor Titular que avale su acreditación.



EXAMEN NO ACREDITADO:

- En caso de haber aprobado el examen escrito, pero no aprobar el examen oral, el candidato puede ser reexaminado en otra emisión posterior del examen oral, teniendo dos oportunidades consecutivas para presentarse. En caso de no acreditar en estas oportunidades, deberá presentar nuevamente el examen completo.
- Los candidatos que no acrediten el examen oral y que lo presenten nuevamente, serán reexaminados nuevamente por tres sinodales.
- En caso de no haber acreditado el examen escrito no se reembolsará el costo del examen.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Carta solicitud de Certificación en Imagen de la Mama
- Copia del Diploma Universitario o Institucional de la Especialidad en Radiología e Imagen
- Copia de Título de la Especialidad en Radiología e Imagen
- Copia de la Cédula de Especialista en Radiología e Imagen
- Copia vigente de la Certificación o Recertificación como Radiólogo General
- Copia del Diploma del Curso de Alta Especialidad en Imagen de la Mama, o el Diploma institucional del entrenamiento, (En caso de contar con él)
- **Si es Extranjero deberá contar con la Revalidación de la Licenciatura como Médico Cirujano y de la Especialidad en Radiología e Imagen en la Dirección General de Acreditaciones, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Dirección General de Profesiones (DGP)**
- Dos fotografías tamaño diploma en blanco y negro, sin retoque:
 - Caballeros saco y corbata
 - Damas vestimenta formal

EL EXAMEN SE APLICARÁ SOLO UNA VEZ AL AÑO:

- **Fecha límite de inscripción hasta el 25 de enero del 2018**
- Fecha de examen escrito 07 de febrero del 2018
- Fecha de examen oral 07 de febrero del 2018
- Costo del examen \$6,000.00



Deberá enviar comprobante de depósito en cheque o efectivo a nombre del **CONSEJO MEXICANO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN, A. C.:**

Banco: BANAMEX
Cuenta: 7605044
Sucursal: 0209 Insurgentes Coahuila

Banco: HSBC
Cuenta: 4041698101
Sucursal: 00037 las Américas

INSCRIPCIONES: Av. Insurgentes Sur No. 949 piso 10 oficina 1002
Col. Nápoles
03810 ciudad de México
De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Horas

Para cualquier información favor de comunicarse al
Tel.: 01 (55) 52-64-26-24 y 01(55) 52-64-25-50
e-mail: correocmri@prodigy.net.mx
e-mail: aliciacruz@cmri.org.mx
Página Web: www.cmri.org.mx

Los resultados de los exámenes serán entregados vía correo electrónico 20 días naturales posteriores a la fecha de presentación del examen. En caso de no recibir notificación en este lapso, favor de verificar vía telefónica (01 55) 52-64-26-24 y (01 55) 52-64-25-50 ó por correo electrónico (correocmri@prodigy.net.mx)

Requisitos para la Recertificación en Calificación Agregada en Imagen de la mama:

- Cada Cinco años deberá llevar cabo la recertificación.
- Carta Dirigida al Secretario del CMRI Dr. Dr. Dante Rafael Casale Menier, solicitando la renovación de la Recertificación, (escrito personal).
- Llenar el formulario de recertificación en línea e imprimir, adjuntar con el resto de la documentación que será enviada.
- El solicitante demostrará al CMRI mediante original y copia de las constancias de Educación Médica Continua, en orden de fecha y año correspondiente. Deberá acreditar 120 puntos para la recertificación.
- Copia del CURP.
- Copia IFE y/o INE por ambos lados en una sola hoja.
- Pago de \$6,000.00 pesos M.N.
- Dos fotografías tamaño diploma en blanco y negro, sin retoque
Caballeros saco y corbata, Damas Vestimenta formar.



Proceso para la renovación de la Calificación Agregada de forma digital que aplica para todos los solicitantes:

Deberá de ingresar al portal del consejo: www.cmri.org.mx, en el apartado de recertificaciones

Llenar el formulario en línea

1. Digitalizar en **PDF** lo siguiente:
2. Carta de Solicitud.
3. Todas las constancias de Educación Médica Continua, en orden de fecha y año correspondiente en un archivo en formato PDF
4. CURP
5. IFE y/o INE
6. Notificar pago de la recertificación
7. Por último, ingresarlo cada uno de los archivos en la página del CMRI

En caso de que la solicitud de la **CALIFICACION AGREGADA EN IMAGEN DE LA MAMA**, sea a través del Consejero Estatal, ó de la Ciudad de México, éste último deberá revisar y calificar la documentación completa del solicitante y enviar copia de la misma a las oficinas del Consejo, previo cotejo con los originales, y avalándolos con su firma autógrafa para integrarlos al expediente personal, el cual será remitido al Comité de Vigencia de la Certificación.

El Solicitante después de haber sido autorizada por su Consejero hará el proceso digital.

De hacer el trámite personalmente, llevara ó mandara la información correspondiente a la oficina del CMRI.